ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 800 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 220 de fecha 13.03.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 8° y Art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la contratación de servicio de Desratización en Edificio Municipal, se cotizo, se evaluó y se sugiere contratar al proveedor **CONTROL DE PLAGAS DYD SPA,** Rut: 76.914.688-1, por un monto de $ 170.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicio de Desratización en Edificio Municipal, al proveedor **CONTROL DE PLAGAS DYD SPA,** Rut: 76.914.688-1, por un monto de $ 170.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.006, "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo